



2024LC-0001

LICENCIA No.

S/N

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE **FRACCIONADORA INDEPENDIENTE, S.A. DE C.V.**
CALLE **AV. PASEOS DE SAN MATEO** NÚMERO **102** # TEL. **(449)634-5072**
COLONIA **FRACC. PASEOS DE LA PROVIDENCIA** LOCALIDAD **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.**

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE **ARQ. ARTURO DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN**
No. DE REGISTRO DE PADRÓN **RO- 217** TEL. **(449)555-8955**

FIRMA

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE **ARQ. ARTURO DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN**
No. DE REGISTRO DE PADRÓN **(RO-217) DA-22** TEL. **(449)555-8955**

FIRMA

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE **CALLE PASEOS DE SAN ANTONIO** NÚMERO **0** MANZANA **113**
COLONIA **PASEOS DE LA PROVIDENCIA** LOTE **LO2 Y LO7 AL LO9**
LOCALIDAD **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.** CUENTA CATRALSTAL **11-021-01-0125-002-000 y 007 al 009**

FIRMA

FECHA

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

BARDEO CIPRES
BARDEO DIVISORIO EN PATEO, LO2-1.70m2, LO7-1.33m2, LO8-1.37m2, LO9-1.41m2. TOTAL DE BARDAS 5.81m2

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL
16 10 24
DÍA MES AÑO
AL

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____

16 10 25
DÍA MES AÑO

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

4 CASA(S)

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²
SÓTANO		0.00m2	3 NIVELES		
PLANTA BAJA			4 NIVELS		
1 NIVEL			OTROS	49.16ml BARDEO	
2 NIVEL			OTROS		
			TOTAL		0.00m2

RECIBO OFICIAL No. **CI-1296**

PAGO DE DERECHOS \$ **888.56**

FIRMA AUTORIZACIÓN

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
2021 • 2024

AUTORIZADO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

CONSTRUCCIÓN DE BARDEO PERIMETRAL EN 4 CASAS HABITACIÓN A UNA ALTURA MAXIMA 2.50 MTS.

NO SE PERMITE CONSTRUIR SOBRE MARQUESINA

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
2021 • 2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

16 OCT. 2024

REVISÓ

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía publica con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: DESARROLLO URBANO

COPIA VERDE: CATASTRO MUNICIPAL

M.D.U. MARIA ELENA MARTINEZ CABRAL



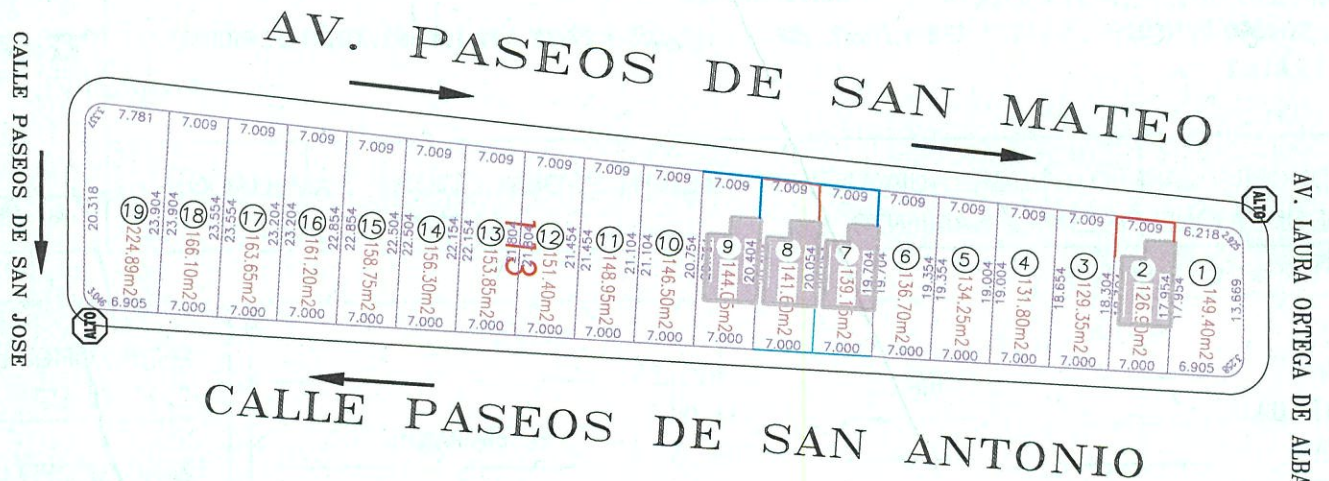
2024LC-0001

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

S/N
COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Mz	Lt	Domicilio	Predial	m2 terreno	Prototip	m2 construidos	M2 construido	m2 volado	Bardeo
113	2	Av. Paseos de San Mateo No. 536	11-021-01-0125-002-000	126.900m2	Ciprés	54.18m2	49.01m2	5.17m2	14.42ml
113	7	Av. Paseos de San Mateo No. 526	11-021-01-0125-007-000	139.150m2	Ciprés	54.18m2	49.01m2	5.17m2	11.23ml
113	8	Av. Paseos de San Mateo No. 524	11-021-01-0125-008-000	141.600m2	Ciprés	54.18m2	49.01m2	5.17m2	11.58ml
113	9	Av. Paseos de San Mateo No. 522	11-021-01-0125-009-000	144.050m2	Ciprés	54.18m2	49.01m2	5.17m2	11.93ml
4 vivienda(s)				-		216.72			49.16ml



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUYENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

[Firma del Propietario]

[Firma del Perito de Obra]

[Firma del Perito Especializado]

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA LÍNEA DE ALINEAMIENTO.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DE BIENES INMUEBLES.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.



ABD. FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO